



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Acordar la necesidad de contratar el servicio “WEB TV DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA” con una duración del contrato de un año, prorrogable por otro más, con una fecha de inicio del 1 de septiembre de o la fecha que se determine en el contrato. El presupuesto base de licitación asciende a 54.000 €, con un IVA a aplicar (21%) de 11.340 € siendo el presupuesto total de licitación de 65.340 € y su valor estimado de 108.000,00 €, de conformidad con lo prevenido en el art 88 TRLCSP.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación que incluye el Pliego de Prescripciones Técnicas, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en la contratación y que el adjudicatario deberá conocer y cumplir en todos sus términos.

TERCERO- Convocar procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, con dos criterios de adjudicación, Precio y Mejoras (Sobre los mínimos contemplados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, sin incremento del precio, horas adicionales a las exigidas como mínimo del catálogo audiovisual de recursos audiovisuales suficientes sobre la provincia de Zaragoza), para adjudicar el citado contrato de servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 157 y ss. del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre de 2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de Contratante de esta Diputación, <http://perfilcontratante.dpz.es>

CUARTO.- Autorizar el gasto derivado de la presente contratación, de acuerdo con el siguiente desglose:

Anualidad	Importe	IVA (21%)	IVA Incluido	Aplicación Presupuestaria y RC
Anualidad 2017 (01/09/2017 a 31/12/2017)	18.000,00 €	3.780,00 €	21.780,00 €	12400/49100/2270600 22017002876
Anualidad 2018 (01/01/2018 a 31/08/2018)	36.000,00 €	7.560,00 €	43.560,00 €	Con cargo a la aplicación presupuestaria que se habilite en 2018
TOTAL	54.000,00 €	11340,00 €	65.340,00 €	

Si como consecuencia de la tramitación del expediente se modificaran los plazos de adjudicación e inicio del contrato, se procederá al reajuste del importe del contrato y de los plazos establecidos, y también al prorrateo de los pagos trimestrales a efectuar al adjudicatario en función de los plazos que resultaran.

Documento firmado electrónicamente